



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 089-2017-CF-FIME

Bellavista, Julio 06 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 019-2017-I-CT-T-IEL-FIME, recibido 26.06.17, mediante el cual el Coordinador Mg. Vladimiro Contreras Tito, hace llegar el INFORME FINAL DEL I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 025-2017-CF-FIME de fecha 19.01.17, y modificada con Resolución de Consejo de Facultad N° 050-2017-CF-FIME de fecha 16.03.2017 con la que se ratifica la Directiva para la Titulación Profesional Modalidad por Informe de Experiencia Laboral con Curso Taller;

Que, mediante Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29.04.11, y modificada con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012, se modificó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 122-2016-CF-FIME del 24.11.16 se designó al profesor Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO como Coordinador del I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL;

Que, el mencionado coordinador ha cumplido a cabalidad con el cronograma de actividades del referido I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL, tal como se observa en el Informe Final presentado;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día Jueves 06.07.17, aprueba el I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL el mismo consta de las Actividades Académicas y Balance Económico del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral FIME;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1° **Aprobar**, el **Informe Final** del I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución.
- 2° **Felicitar**, al profesor **Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO** por los importantes servicios prestados a la Facultad en su calidad de Coordinador del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral FIME-UNAC.
- 3° **Transcribir**, la presente Resolución a las Dependencias Académico – Administrativas de la FIME-UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO

JHC/fcc

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 089-2017-CF-FIME

Pág. 1 de 1